

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, DE HECTOR DIAZ CABALLERO.

Independencia, 08 137 2016

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El correo electrónico de la Coordinadora Pedagógica de fecha 04 de abril de 2016; el correo electrónico del Coordinador de Administración y de Finanzas de fecha 04 de abril de 2016; y en uso de las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

APRUEBA Contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y don HECTOR JESUS ALEJANDRO DIAZ CABALLERO, Cédula de Identidad N°

La labor a desarrollar será la siguiente: "ASESORIAS PROFESIONALES ASOCIADAS A LA NUEVA LEGISLACIÓN EDUCATIVA Y A LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS REFERENTE A LA ADMINISTRACION TECNICA EN LA EDUCACION MUNICIPAL", a contar del 01 de Marzo del 2016 y hasta el 31 de Mayo del 2016.

El honorario ascenderá a la suma total de **\$500.000**.- (Quinientos mil pesos) valor bruto, cantidad a la que se le descontará el 10% de retención por concepto de Impuesto a los Servicios.

Dicho honorario se cancelará previa entrega informe, para el cual fue contratado, y la presentación de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser entregados al DAEM, quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

El gasto que demande la Ejecución del presente Proyecto, se imputará al Item **215.21.03.001.000.000** "Honorarios a suma Alzada – Personas Naturales", del Presupuesto de Educación, siendo las funciones a desarrollar por la profesional, las mismas invocadas en el punto N°2, del Decreto Alcaldicio Exento N°979 del 08 de marzo del 2016, que aprueba cometidos específicos a servir mediante contratación a honorarios para el año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la

Contraloría-General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA

CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL GONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/CCF/SDB/LCG/mjv.

TRÂNSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Interesado (a) - Oficina de Partes